



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00890413- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Inclusión Social referente a la autorización para que los/as agentes Ariel Gustavo AYBAR, Leg. 39.147 y Marianela MORETTI, Leg. 53.478 participen en las 8° Jornadas Estudiar y Trabajar, a realizarse el día viernes 4 de noviembre del corriente año en el Complejo San Cayetano, Goycochea 250 - Villa Allende – Córdoba; y al traslado en una unidad de la Dirección de Transporte y Turismo.

Periodo del servicio: Partida del servicio el 4 de noviembre de 2022 a las 8.30 h, regreso el 4 de noviembre de 2022 a las 14.00 h;

Y CONSIDERANDO:

Que los/as agentes participarán como referentes del Programa “Salimos a Rodar” con el objetivo de acercar la información de las opciones educativas y propuestas académicas de la UNC a las diferentes escuelas de la provincia de Córdoba; así como los programas y acciones destinadas a quienes ingresen en la misma, y de la universidad en general;

Que en el orden 3 del expediente de referencia se agrega la invitación al evento;

Que la Dirección de Transporte informa en el orden 9, que puede accederse a lo solicitado y que el servicio se realizará en la unidad Renault Kangoo ISE710, a cargo del señor Marcelo SÁNCHEZ ROSAS, Leg. 51.935 DNI 30.328.046;

Que en el orden 11 la Dirección de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto del servicio de transporte urbano, más los que surjan de peajes e inherentes a la comisión de servicio;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglado en la tabla de Retribuciones por Compensación de Gastos aprobada por la RR-2021-1010-E-UNC-REC;

Que por la pandemia del COVID-19 y para cumplir con las medidas de seguridad e higiene dispuestas, el viaje se realizará con los debidos protocolos;

Por ello,

EL SECRETARIO DE  
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la participación de los/as agentes Ariel Gustavo AYBAR, Leg. 39.147 y Mariana MORETTI, Leg. 53.478 participen en las 8º Jornadas Estudiar y Trabajar, a realizarse el día viernes 4 del corriente año en el Complejo San Cayetano, Goycoechea 250 - Villa Allende – Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la realización de Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por la Unidad Renault Kangoo ISE710, Marcelo SÁNCHEZ ROSAS, Leg. 51.935 DNI 30.328.046.

ARTÍCULO 3º: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Cinco Mil Novecientos Cincuenta C/00/100 (\$ 5.950,00), de acuerdo a lo establecido por la RR-2021-1010-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 4º: Imputar el egreso por un importe total de Pesos Cinco Mil Novecientos Cincuenta C/00/100 (\$ 5.950,00) de los gastos del servicio de transporte urbano, más los que surjan de peajes e inherentes al servicio si correspondiere, a la Partida Presupuestaria:

A.0001.047.001.001.11.07.01.00.07.00.3.5.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 5º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Inclusión Social, al Dpto. de Orientación Vocacional, y a los/as interesados/as. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte. Cumplido, archívese.

**eb**